



1

Republica Peruana.

Lima Julio 27. de 1825.

Señor Ministro de Estado, en el
Departamento de Hacienda.

Tengo el honor de acompañar á V. S. el presupuesto de los sueldos que en el presente mes corresponden á los Empleados de esta Administracion General; á fin en que como á las demas Oficinas, y segun se ha hecho en los meses anteriores, se digno V. S. disponer se les abone por las Casas del Tesoro publico.

Dios me asista
Dios me asista á V. S.

J. A. Alvarado



O. L. 129. 280.

fs: 1

Se libraron contra las Casas
400 p. en obg. 70 p.